

RESOLUCIÓN N° 71 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, tome todas las medidas pertinentes para realizar mejoras en la bicisenda de la Ruta N° 5, que une la rotonda de la Virgen con el barrio Laguna Brava, corrigiendo las anomalías para ayudar a una mejor y fluida transitabilidad, brindando seguridad a los vecinos que viven a lo largo de su extensión.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente a las autoridades de la Municipalidad de Corrientes, a fin de que adopte los recaudos necesarios para dotar de personal y servicios, en los horarios de salida de las escuelas, a la bicisenda de la ruta 5, que une la rotonda de la Virgen con el barrio Laguna Brava, a efectos de disminuir los riesgos de los alumnos que deben cruzar la mencionada ruta.

ARTÍCULO 3 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 30-09-15.-
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-
Expte. N° 10387/15 HCD.-